ACTA 210 – 2024

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

ASUNTO: PRORROGA No 001 AO 020-2024

En la ciudad de Cúcuta, siendo las 02:00 PM., del día (16) de agosto del año 2024, se reunieron vía correo electrónico (*Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de Junio de 2022, por el cual se adoptan unas medidas para la prestación del servicio de justicia en los despachos judiciales y dependencias administrativas del territorio nacional, que dispone la administración del servicio de administración de justicia se hará preferentemente a través de los medios digitales y virtuales y, en general mediante el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, de conformidad con la ley 2213 de 2022 y demás normas vigentes. Así mismo, se continuará garantizando la atención presencial, a los usuarios, de los servicios judiciales y administrativos en la Rama Judicial*), los integrantes del Comité Estructurador y Evaluador de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, con el fin de analizar y aprobar **PRORROGA No 001 AO 020-2024**

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**ASISTENCIA**	
			SI	**NO**
ANA ISABEL VALENCIA SOLANO	Presidente de Comité Estructurador y Evaluador	Área Administrativa	X	
JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO	Coordinador	Asistencia Legal	X	
MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO	Coordinadora	Área Financiera	X	
FABIAN CAMILO NOSSA PEREZ	Profesional Universitario Grado	Área Administrativa	X	

INVITADOS				
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**ASISTENCIA**	
			SI	**NO**

TEMAS

DESARROLLO DE LA REUNION

Analizar y recomendar la **PRORROGA No 001 AO 020-2024**, cuyo objeto es: “Contratar en nombre de LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - EL DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS UBICADAS EN EL PISO 3 DE LA TORRE B DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE JUZGADOS Y SALAS DE AUDIENCIAS; en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1 150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015.”

A lo anterior se evaluó la solicitud hecha por la Ingeniera **MARIA FERNANDA RIVEROS MOGOLLON** en su calidad de supervisora del contrato quien solicita **ADICION Y PROROGA No 001 AO 020-2024**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

*“Durante la ejecución del contrato **AO-020-2024**, el cual tiene por objeto: Diagnóstico, estudios y diseños necesarios para la adecuación de las oficinas ubicadas en el piso 3 de la torre B del Palacio de Justicia de Cúcuta, Norte de Santander, para el correcto funcionamiento de juzgados y salas de audiencias, se presentaron variaciones en la propuesta del diseño arquitectónico. Como resultado de estas variaciones, en oficio **CM-AO-020-016-24** la consultoría solicita a interventoría lo siguiente:*

Por medio del presente, respetuosamente me permito solicitar a ustedes, a la supervisión del contrato y a la Rama Judicial, la ampliación del plazo correspondiente al contrato de la referencia, en once (11) días calendario, teniendo en consideración que a la fecha, como es de conocimiento de todas las partes, surtieron una serie de solicitudes y variaciones sobre las propuestas de diseño arquitectónico enviadas por el consultor, que conllevaron a retrasar la aprobación de dicho diseño en planta.

La fecha prevista para la entrega de los diseños Arquitectónicos Fijada en el Cronograma inicial correspondía al 01.08.2024, que por causas no imputables al consultor IXTAN Global Ingeniería SAS., no logro cumplirse dado a las situaciones que se relacionan a continuación, en la tabla de trazabilidad sobre la ejecución del contrato en su fase de inicial desde la fecha de inicio hasta el hito a cumplir del 01.08.24

Actividad Contractual	Fecha Cumplimiento Contractual	Fecha Cumplimient oConsultor	Cumple Si/No	Observacion es
LEGALIZACION DE CONTRATO				
Visita de Reconocimiento de Área	20-jun	20-jun	SI	Se asiste a la visita convocada por la supervisión del contrato en compañía del Arquitecto del Proyecto, la Directora de Consultoría y el R/L del Consultor
Visitas de Campo para revisión de Especialidades	6-jul	22-jun	SI	Se realizan visitas con los Especialistas para toma de registros, datos, medidas y demás participando de reuniones técnicas de coordinación
FASE DE DIAGNOSTICOS				
Levantamiento y diagnóstico topográfico y arquitectónico detallado del área a intervenir	12-jul	8-jul	SI	Se entrega el Plano de Levantamiento Existente con Cortes y la información de puntos eléctricos, puntos deVoz y datos, Iluminación y demás necesarios. El 12.07.24 Se entrega el Informe Diagnóstico deArquitectura.
Diagnóstico redes eléctricas	12-jul	12-jul		Se Entrega Informe Diagnóstico de Redes Eléctricas
Diagnóstico redes hidrosanitarias	12-jul	12-jul	SI	Se Entrega Informe Diagnóstico de redesHidrosanitarias
Diagnóstico redes de voz y datos	12-jul	12-jul	SI	Se Entrega Informe Diagnóstico de Redes de Voz y Datos
Diagnóstico Estructural	N/A	12-jul	SI	El Consultor incluye en los Informes Diagnósticos como Adicional, el informe Estructural
Diagnóstico de Ventilación Mecánica AA	N/A	12-jul	SI	El Consultor incluye en los Informes Diagnósticos como Adicional, el informe de las Redes HVACR
FASE DE DISEÑO				
Diseño Arquitectónico	1-ago	8-jul	SI	Se presenta a la interventoría y a la supervisión del contrato la versión inicial de Distribución Arquitectónica Incluyendo Tres (03) Alternativas para su estudio y aprobación
		15-jul		Se presenta a la interventoría y a la supervisión del contrato la Distribución Arquitectónica como Alternativa #4 para su estudio y aprobación, atendiendo las observaciones dadas en el Comité de Avance del 12.07.24
		22-jul		Se presenta a la interventoría y a la supervisión del contrato los Ajustes a Distribución Arquitectónica presentada como Alternativa #4 para su estudio y aprobación, atendiendo las observaciones dadas en el Comité de Avance del 16.07.24

		26-jul		Se presenta a la interventoría y a la supervisión del contrato los Ajustes a Distribución Arquitectónica con las Indicaciones del Arquitecto de la Rama Judicial presentadas como Alternativas #5 en sus variantes A, By C para su estudio y aprobación, atendiendo las observaciones dadas en el Comité de Avance del 22.07.24
		29-jul		Se Ajusta La Alternativa 5C atendiendo las solicitudes del Comité de Avance del 26.07.24

Como se puede evidenciar en la tabla de trazabilidad, soportados mediante los comités técnicos realizados y sus respectivas actas, como Consultor IXTAN GLOBAL INGENIERIA SAS ha presentado y dado cumplimiento oportuno a las actividades programadas y ha atendido de manera diligente las diferentes solicitudes recibidas tanto en los comités de avance, como en los comités técnicos y oficios de la interventoría.

La aprobación del diseño arquitectónico se dio el 31.07.2024 mediante oficio N° 37 por parte de la interventoría. A partir de esta fecha, los profesionales de las diferentes especialidades contratadas por el consultor, han laborado de manera paralela en cada uno de sus diseños. Se han realizado reuniones de articulación entre interventoría, consultor y supervisión respecto a los componentes eléctrico, voz y datos y aire acondicionado, con el fin de definir necesidades y evitar reprocesos en los diseños. No obstante el diseño en planta o la distribución arquitectónica se tenía previsto con aprobación para la fecha del 12.07.24 de modo que nos permitiera adelantar la coordinación de especialidades para que el diseño se pudiera ajustar y presentar a la fecha prevista del 01.08.24, sin embargo esta condición no fue posible de lograr y es este desfase entre las fecha de aprobación del 313.07.24 y la prevista del 12.07.24 lo que nos ha llevado a tener que reprogramar la coordinación de las especialidades que dependían de la arquitectura y que luego intercambian información de prediseño y para que se ajusten entre ellas logrando evitar y omitir interferencias e inconsistencias.

Por lo expuesto anteriormente y dado que como Consultor hemos demostrado capacidad de trabajo y atención a las observaciones en aras de definir oportunamente la distribución y/o Planta Arquitectónica para especificar y completar el Diseño de Arquitectura, y así mismo resolver todos los diseños de las distintas especialidades, reiteramos respetuosamente nuestra solicitud de ampliación de plazo contractual en once (11) días calendario, es decir hasta el Lunes 30 de Septiembre de 2024, de modo que como consultor sigamos garantizando el cumplimiento del objeto contractual, y podamos ajustar las necesidades de plazo requeridas para realizar las entregas de los diseños de las diferentes especialidades correspondientes a la consultoría objeto del contrato.

Esta interventoría solicita a la Entidad en dirección de supervisión PRORROGA por once (11) días a partir del 20 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024. El presente requerimiento corresponde para los equipos de Consultoría e Interventoría para poder cumplir los tiempos dispuestos por consultoría y poder dar cumplimiento del objeto contractual.

Teniendo en cuenta lo anterior y atendiendo a la solicitud realizada por parte del contratista de consultoría IXTAN GLOBAL INGENIERÍA SAS, a través del interventor UNION TEMPORAL INTERESTUDIOS PALACIO, para prorrogar en tiempo y amparar la correcta elaboración de los entregables adquiridos como soporte a sus obligaciones contractuales, y así mismo el tiempo necesario para que la interventoría junto con su equipo de profesionales puedan hacer la respectiva revisión para analizar, revisar y validar la misma; el contratista en aval de la interventoría determina que requiere once (11) días calendarios adicionales para culminar a cabalidad lo expuesto anteriormente, y se da la necesidad de realizar tal solicitud. Por tal motivo, esta supervisión en aras que se finalicen las actividades contratadas a cabalidad, viabiliza la solicitud presentada por el contratista de consultoría a través de la interventoría; por cuanto obedece a un hecho sobreviniente y que se pretende satisfacer el interés general de la entidad, siendo esta una ampliación razonable del plazo de ejecución actual correspondiente a once (11)

días calendarios para una fecha de terminación del 30 de septiembre de 2024, tal como se expresa en la siguiente tabla."

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario prorrogar la AO 020 de 2024 así:

CONTRATO AO-020-2024	
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	19 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA ADICIONAL	11 DIAS
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Recomendación:

El Comité asesor y evaluador previo análisis de sus miembros, recomiendan al Director Seccional conforme a la necesidad planteada, **PRORROGA No 001 AO 020-2024.**

No se manifestó objeción alguna a lo antes mencionado, y de esta manera se dio por concluida la reunión, en constancia, firman o envían autorización vía correo electrónico, quienes intervinieron siendo las 02:30 PM., del día (19) de agosto de 2024.

CONVOCADOS / ASISTENTES

(Aprobado por correo electrónico)
ANA ISABEL VALENCIA SOLANO
Coordinadora Área Logística Administrativa

(Aprobado por correo electrónico)
JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO
Coordinador Asistencia Legal

(Aprobado por correo electrónico)
YORCLEY ANGARITA RIVERO
Coordinadora Área Financiera (E)

(Aprobado Usuario SECOP II)
FABIAN CAMILO NOSSA PEREZ
Profesional Universitario

INVITADOS / ASISTENTES

SI [] NO [X]

Elaborada por: SJMI